



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, junio cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2021-00045-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.629

Allegado por el IDTQ el oficio No AT-467 del 26 de marzo del presente año a través del cual informa la inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el vehículo de placas KMO291, antes de resolver sobre el secuestro del rodante, **LÍBRESE** atento oficio a esa autoridad de tránsito para que, a costa del interesado, remita el correspondiente certificado de tradición del automotor en que conste la inscripción de la medida cautelar.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

757c5c1298b87ecd1b19135f5f5af135fdd7d2928ac72d4fccbfa88be9728ea7

Documento generado en 09/06/2021 02:45:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**